



UNAP

Facultad de
Farmacia y Bioquímica

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Facultad de Farmacia y Bioquímica
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RESOLUCIÓN DECANAL N° 007-FFB-UNAP-2017

Iquitos, 11 de enero de 2018

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 007-FFyB-UNAP-2017 de fecha 02 de enero de 2017, en la que se Encarga al Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, docente nombrado, auxiliar a Tiempo Completo, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2017;

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el período de Encargatura y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de nuestra Facultad; a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo y, no contando con la plana docente completa en las categorías que exige la Ley 30220 para la designación del Director de Escuela de Formación Profesional (principal con grado de Dr., en la especialidad) y amparándonos en la octava disposición complementaria transitoria del estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que dice: "En las Facultades que no cuentan con los docentes con los requisitos para ser designados como Director de Escuela de Formación Profesional, se encargará al docente con el grado académico distinto a la especialidad", por tal motivo este Despacho considera conveniente Ratificar en el cargo al Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, docente nombrado, auxiliar a Tiempo Completo, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar en el cargo al Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, docente nombrado, auxiliar a Tiempo Completo, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese

Q.F. LUIS ALBERTO VILCHEZ ALCALÁ
Decano (e)

FACULTAD FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Distrib.: Rectorado, VRAC., ORSA, DEFP; Dpto. Acad.

Ofic. Adam. Y Pres.; Inter.; Archivo.

LAVA/I.v.



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

S. Pendale

QF Brenda Soraya Urday Ruiz M.
Secretario Académico

